



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 14 de Octubre de 2014

RES. DECECO N° 829/14

Expte. N° 6831/14

**VISTO:**

La nota elevada por la Srta. Maria Virginia Villca Garcia, Presidente del CEUCE de esta Facultad, y la Srta. Agustina Rocha, Consejera Directiva Estudiantil, mediante la cual solicitan se declare de Interés Académico el Seminario sobre "*Mercado de capitales. Valuación de bonos y acciones y gestión de carteras de inversiones*", y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** el mencionado Seminario se llevará a cabo los días 28 de octubre, 4 y 11 de noviembre del año en curso, en el ámbito de esta Unidad Académica.

**Que** el evento es organizado y promovido por el Centro de Estudiantes y los Consejeros Estudiantiles de la agrupación Franja Morada de la Facultad.

**Que** es coordinado académicamente por el **Cr. Eduardo NADIR**, Contador Público Nacional y Licenciado en Administración de Empresas, Magister en Administración Estratégica y Máster en Finanzas de Empresas. Ejerce la docencia en esta Facultad y en la Universidad Católica de Salta como Director del Posgrado "Especialización en Finanzas de Empresas" de la Escuela de Negocios. Asesor en temas económicos, financieros y de gestión de empresas privadas, expositor y capacitador en instituciones privadas y públicas.

**Que** la actividad tiene como finalidad generar un espacio de capacitación académica que contribuya a la formación integral de los estudiantes.

**Que** la convocatoria está destinada a los estudiantes y a la comunidad universitaria en general, siendo de interés para los asistentes.

**POR ELLO:**

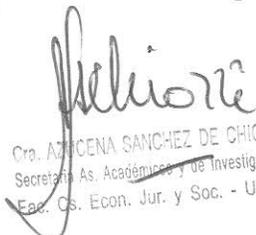
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

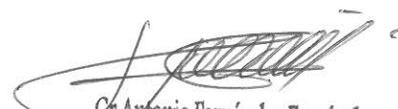
**Artículo 1°.- Declarar de Interés Académico** el Seminario sobre "*Mercado de capitales. Valuación de bonos y acciones y gestión de carteras de inversiones*", que se realizará los días 28 de octubre, 4 y 11 de noviembre de 2014, en el ámbito de esta Facultad.

**Artículo 2°.- Comuníquese, regístrese y archívese.**

*Asc/Aig.*

  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académica y de Investigación  
Eco. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa